

DATOS PERSONALES

Nombre completo: Fidel Castro Palomo

ELIMINADO, OMITIENDO 6 SEIS RENGLONES, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES COMO EL LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONO PARTICULAR, TELEFONO CELULAR Y EL CORREO ELECTRONICO PERSONAL, DATOS RELATIVOS AL ORIGEN ETNICO O RACIAL, DOMICILIO, LA VIDA FAMILIAR, PRIVADA, INTIMA Y AFECTIVA NÚMERO TELÉFONICO Y CORREO ELECTRONICO DE LA PERSONA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. XV, XX Y XXV DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES 39, 41, 42, 46, 47, 48 Y 49 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CARGO

Coordinador de Unidades de Servicios Regionales

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título de Profr. de Educación Primaria
- Título Lic. En Educación Media Especialidad en Matemáticas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Director del CREA en el Municipio de Aqualulco, S.L.P.
- Director de Escuelas Telesecundarias en los Municipios de Villa de Reyes y Aqualulco
- Coordinador del Programa de Actualización para el Magisterio
- Supervisor Escolar de la Zona No. 12, en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.
- Regidor en el H. Ayuntamiento del Municipio de Aqualulco, S.L.P.
- Secretario Particular en el H. Ayuntamiento del Municipio de Aqualulco, S.L.P.
- Presidente Municipal en Aqualulco, S.L.P.
- Diputado Local por el IV Distrito Electoral en el Congreso del Estado de San Luis Potosí
- Jefe del Departamento de Vinculación en la Coordinación General de Vinculación y Gestión Interinstitucional de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
- Coordinador de Unidades de Servicios Regionales.



El C. Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis
Potosí, a los que el presente vieren, hace saber: que en virtud de haber cursado y aprobado el C.

Fidel Castro Palomo



las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado, vigente en la época en que el interesado cursó sus estudios, cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

**Título de Profesor
de Educación Primaria**

documento que le será entregado una vez tomada razón de él - por las oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

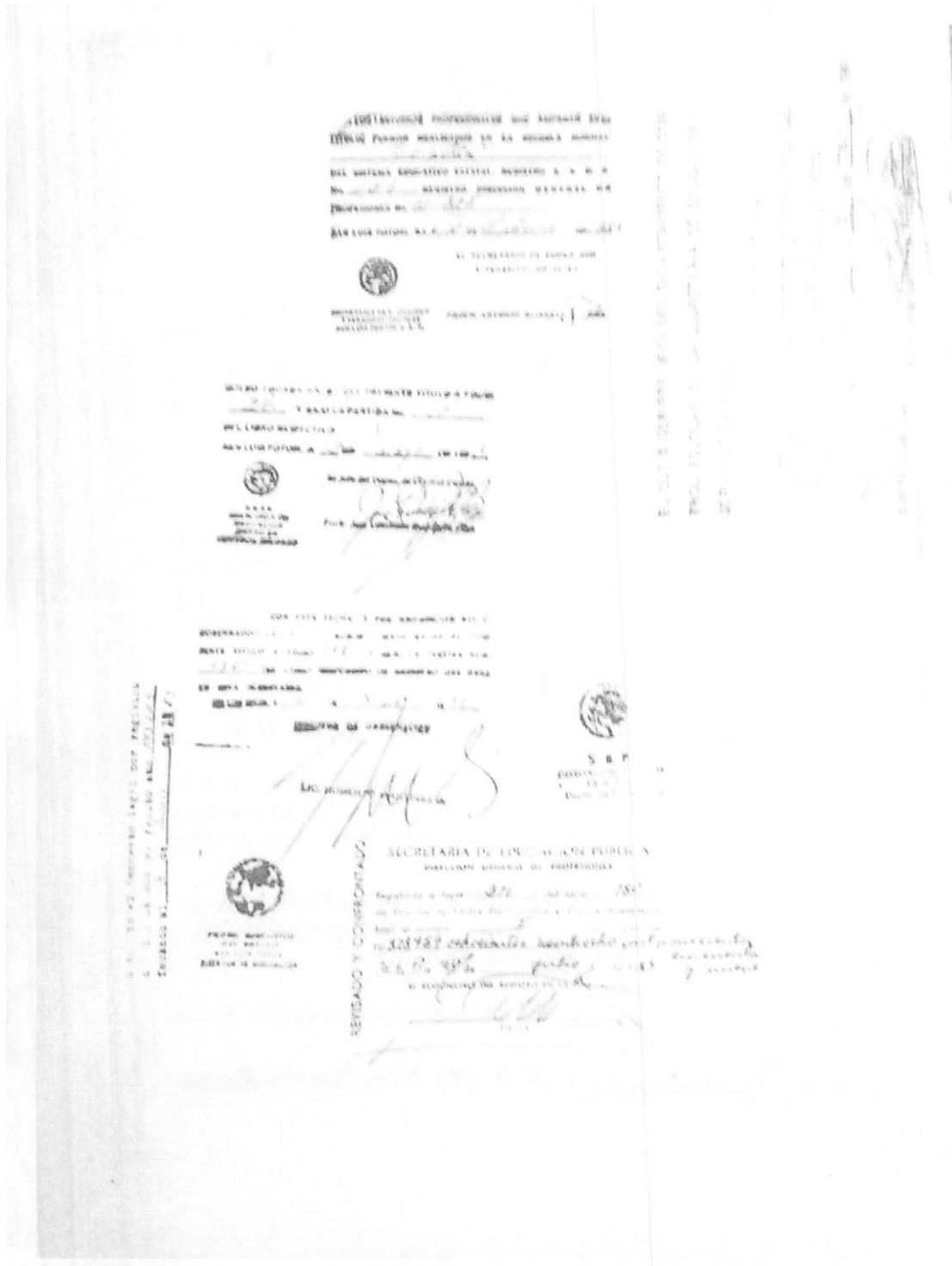
Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, -
a los dos días del mes de marzo
de mil novecientos ochenta y tres

El Secretario General de Gobierno,

Profr. J. Refugio Araujo del Angel.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios.



Artículo 19 fracción II: La estructura orgánica: normatividad, nombramientos, funciones que realiza cada dependencia y unidad administrativa y perfil de puestos y plazas conforme a lo prescrito por la normatividad de la materia; así como la versión pública del Curriculum Vitae de sus funcionarios.



La Secretaría de Educación Pública

otorga a

Fidel Castro Palomo

el Título de

Licenciado en Educación Media en el
Área de Matemáticas



S. E. P.
COMISION COORDINADORA
DE TITULACION

en virtud de que acreditó en

La Escuela Normal Superior Federal
para Cursos Intensivos de Aguascalientes

*los cursos conforme al correspondiente
plan de estudios*

Dado en México, D.F., a 13 de enero de 1994

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION
NORMAL Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO

EL SECRETARIO DE EDUCACION PUELICA

FERNANDO SOLANA

CURRICULUM VITAE



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA PARTICIPAL
 TÍTULOS
 4866

TÍTULO NUM. 60117

El presente título se expide con base en el Acuerdo Número 130 del C. Secretario de Educación Pública de fecha 19 de Noviembre de 1992 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de Diciembre de 1992 según Acta de Examen de Antecedentes Académicos Número 60117 de fecha 3-01-94

México, D. F., a 17 de Enero de 1994

Por la Comisión Coordinadora de Titulación


 LUIS GÓMEZ

Registrado en la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio

bajo el Número 57 del libro 24 a fojas 57

México, D. F., a 9 de Julio de 1994

Registro de la Dirección General de Profesiones

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 092 del libro A197

del Reglamento de Títulos Profesionales y de la Ley de Profesiones

bajo el Número 06

del libro 1974555

México, D. F., a 1 de Agosto de 1994

EL REGISTRADOR



FOLIO
 04307

S. E. P.

Registró
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y APORTE TÉCNICO
 LOS SUCESOS, P.
 DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SERVICIOS ESCOLARES

Registrado en la Comisión Coordinadora de Titulación, bajo el Número 60117 a fojas 47 del libro PRIMER

México, D. F., a 17 de Enero de 1994

Registro


 RAFAEL RUIZ MALERVA

S. E. P.
 COMISIÓN COORDINADORA DE TITULACIÓN